



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

504/1996

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la Subsecretaria de Deportes informe a este Cuerpo sobre los siguientes asuntos:

- a) detalle de los ingresos percibidos por el Municipio durante el año 2011 y 2012 respectivamente, en concepto de pago de cuotas de usuarios y alquiler de espacios deportivos municipales;
- b) indicar específicamente lo percibido por el alquiler de cada uno de los espacios que a continuación se detallan y los nombres de las instituciones o personas que abonaron por su utilización, durante los períodos solicitados en el inciso a):
- Polideportivo señor José "Cochocho" Vargas.
 - Centro deportivo profesor Hugo Italo Favale.
 - Natatorio municipal profesora Ana Karelovic.
 - Albergue municipal.
 - Cancha de hockey sobre hielo, señor "Tachuela" Oyarzun.
 - Cancha de fútbol de césped sintético don Hugo Lumbreras.
 - Cancha de rugby señor Agustin Pichot.
 - Pista de atletismo señor Oscar Oyarzun.
 - Canchas de tenis del Polideportivo.
 - Canchas de bochas del Polideportivo
 - Centro deportivo Islas Malvinas en el barrio La Cantera.
- c) cantidad de usuarios que mensualmente utilizan las instalaciones deportivas municipales;
- d) cantidad de usuarios que mensualmente pagan la cuota de ingreso.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN N° 017 /2013

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13/03/2013.-

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

Carlos GOMEZ
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Mario Alberto LLANES
VICEPRESIDENTE 1º
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
A/C DE LA PRESIDENCIA